

Ochocientos treinta y seis Reunidos en sus Salas Consistoriales los S.S. que componen el Ilmo Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Martínez Costalán y Herín, Alcalde Contil. para celebrar la sesión ordinaria de este día se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandola conforme quise aprobada.

*Nombre del Regidor Sindico*

En intermision la Corporacion acordo nombrar y nombra Procurador Sindico para el presente año al Conyjal D. Fernando de los Rios; señalando para celebrar las sesiones ordinarias los Lunes y Jueves de cada semana y hora, por ahora, de las diez de su mañana.

*Depositario Fianza*

Y igualmente la Corporacion acordo que el depositario que en su nombre de los fondos Municipales por la Reunion que se tiene en el día del que en la actualidad desempeña dicho cargo, sea circunstancia mensual y precisa que tenga que prestar una fianza de cien mil P. hipotecando fincas que cubran toda cantidad.

*Fondos municipales. Cancelacion de una finca*

De la misma manera la Corporacion por imitacion del Conyjal D. Don Muiña acordo levantar la hipoteca de un obrero de la prestacion de este tipo en las Montañas de este termino Municipal, por ser completamente infructifero y por hallarse a las resultas de la Reunion de la contribucion de los consumos que en la actualidad se halla a su cargo, teniendo al mismo tiempo presente que dicho Reunidos lleva corriente sus pagos, y ademas le quedan fincas bastante para asegurar, caso necesario, el efectivo de dicha contribucion. Con lo cual se concluyo esta acta que firman los S.S. concurrentes, de que yo el Sr. Sindico certifico =

Costalán Morales Morán  
José Ortega  
Muñoz  
Larrea  
Malina  
P.A.D.A.C.  
Juan Ortega

Señor ordinaria del 18 de Enero - En la Villa de Huelva a diez y ocho de Enero de mil ochocientos treinta y seis; Reunidos en sus Salas Consistoriales los S.S. que componen el Ilmo Ayuntamiento Constitucional bajo la presidencia del

